

PUNTO 16.3
Documentos A76A/COF./2 y A76A/COF./2

**DECLARACION DE LA REPUBLICA DE PANAMA EN EL PUNTO 16.3
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD**

Señor Presidente

Me referiré al punto 16.3

Panamá copatrocina la resolución del Impacto de los productos químicos y los desechos y la contaminación en la salud humana porque consideramos que este tema es importante para combatir el impacto en la salud humana, tema que debe ser considerado en las negociaciones del Tratado de Plásticos cuyo proceso de negociación se esta iniciando.

Nuestro país ha avanzado en la reglamentación y fortalece el marco legal sobre los temas ambientales, que regula la reducción y el reemplazo progresivo de los plásticos de un solo uso.

Y en ese sentido, en julio de 2019, Panamá se convirtió en el primer país de Centroamérica en prohibir el uso de bolsas plásticas por medio de la Ley 1 de 19 de enero de 2018 con el fin de evitar la contaminación plástica y optar por alternativas sostenibles que genere un menor impacto al ambiente a través de bolsas reutilizables y bolsas biodegradables.

Consideramos que se debe promover el fortalecimiento en la formación médica y profesiones de la salud en los temas relacionados a los efectos a la salud por la exposición a químicos en especial a los países con economías en transición.

Proponemos la revisión del pensum de las carreras de interés tipo medicina, enfermería, tecnología médica, para fortalecer los temas de toxicología e inmunología.

Panamá considera que es importante que la OMS brinde asesoramiento y asistencia técnica a los países a fin de presentar los informes requeridos para comunicar sobre estas materia sobre todo para los países que no tienen las condiciones técnicas o personal que haga diagnóstico de intoxicación, y no hay laboratorios con capacidad para toxicología clínica.

Consideramos que es necesario fortalecer los sistemas de vigilancia para dar seguimiento a las estrategias para el control de la contaminación química y tomar decisiones asertivas.

Nos congratulamos en copatrocinar y felicitar la Resolución presentada por Brasil sobre la Salud de los Pueblos Indígenas, y en ese sentido, reiteramos nuestro compromiso con los pueblos indígenas, reforzando las estrategias para reducir las tasas de incidencias de infección por VIH Y SIDA, Malaria, tuberculosis y enfermedades no transmisibles. Mejorando la cobertura de la atención y la accesibilidad a los servicios de salud entre ellas la salud sexual y reproductiva, la salud de los niños y los adolescentes, mejorando las coberturas de vacunación e ir reduciendo las inequidades en salud.

Enfocamos también nuestros esfuerzos en promoción y prevención en nuestras comarcas indígenas la prevención y atención de los casos de abuso y acoso sexual en todas las edades.

Gracias Señor Presidente.